



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

La utilización por parte de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC de un modelo de pautas para el cálculo del presupuesto que le corresponde asignar a cada Facultad o Unidad Académica equivalente,

Y que en el caso de la facultad de Ciencias Agropecuarias, el mismo se encuentra prácticamente similar al "Presupuesto Normativo" calculado.

Y que en la actualidad la proporcionalidad de recursos provenientes de Fuente 11 Inciso 1 (gastos de personal) es del 70% para el claustro docente y del 30% para el claustro no docente; y

CONSIDERANDO:

Que es aconsejable mantener dicho equilibrio, sobre todo para futuros incrementos presupuestarios de Fuente 11, Inciso 1, necesarios para elevar la calidad Institucional de la facultad de Ciencias Agropecuarias.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

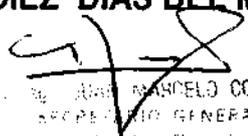
ARTICULO 1º: Aprobar que para todo nuevo incremento de Inciso 1 Fuente 11, que reciba la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la distribución del mismo se realice según la proporción de 70% para el claustro docente y del 30% para el claustro No Docente.

ARTICULO 2º: Solicitar a los Señores Delegados Gremiales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias la adhesión a la presente norma.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Comisión Paritaria de la Universidad Nacional de Córdoba, para su homologación.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese a las distintas Secretarías de esta Casa, Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a los Sres. Docente. Cumplido por Mesa de Entradas notifíquese a los Sres. Delegados Gremiales a sus efectos. Cumplido, elévese a la Comisión paritaria de esta Universidad a sus efectos. Por el Area de Comunicaciones dese difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Juan MARCELO CONREBO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planificación
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

493